

biera concedido la prórroga en iguales condiciones que al actual contratista.

Se apresuró a manifestar el Sr. Dorransoro que había estado muy lejos de su ánimo causar a la Comisión provincial la ofensa de atribuirle la concesión de la prórroga la hizo en consideración al contratista, por que no es partidario de traer estas cuestiones a la Diputación y conoce la rectitud con que en estos asuntos como en cualesquiera otros procede la Administración provincial, habiéndole únicamente inducido a suscribir esta cuestión el cumplimiento de su deber; contestándole el Sr. Romero que reconocía que estaba fuera del ánimo del Sr. Dorransoro la idea de que la Comisión provincial pudiera otorgar la prórroga en consideración a la persona del contratista, y que si había hecho esa manifestación fué para evitar cualquiera suspicacia de fuera como consecuencia de desconocer el asunto.

El Sr. Elorza refiriéndose a las obras de la carretera en construcción de Regil, manifestó que habían sufrido una larga paralización a causa de las lluvias extraordinarias, y sus contratistas se verían en el caso de solicitar también prórroga para terminarlas.

Hizo después uso de la palabra el Sr. Machimbarrena y dijo que conocía perfectamente el asunto que se discutía por haber tenido en él una participación inmediata como Presidente de la Diputación que era a la sazón. Confirmó lo expuesto por el Sr. Romero y apoyó la argumentación empleada por este señor para justificar el recto proceder observado por la Comisión provincial en dicho asunto, y terminó asegurando que no tendría inconveniente, como Vicepresidente que es de dicha Corporación, en dar su voto para la concesión de prórroga que se solicitase en condiciones semejantes, previa la tramitación que se ha seguido en el presente caso y concurriendo las circunstancias que han mediado en el mismo.

Manifestó en su vista el Sr. Dorransoro que más que reconocía la fuerza de las razones expuestas por los Sres. Romero y Machimbarrena, se hubiera opuesto a la prórroga, porque los contratos deben cumplirse.

El Sr. Romero replicó que el contrato no establece un plazo cerrado, sino que admite la posibilidad de la prórroga en el mero hecho de consignar en las condiciones que la penalidad se aplicará por cada día de demora no justificada, y en el caso que se discute existe esa justificación desde el momento en que los directores facultativos fueron de opinión de que podía concederse la prórroga solicitada.

Después de declarado suficientemente discutido el punto, el Sr. Machimbarrena propuso que se consultase a la Diputación si aprobaba la prórroga concedida al contratista de las obras del Antiguo, habiéndose pedido por varios Sres. Diputados que la votación fuese nominal.

Los Sres. Romero, Rodríguez, Bats y Alzuru, Vice-presidente y Vocales de la Comisión provincial anterior, salieron del salón de sesiones después de obtenida la venia del señor Presidente.

El Sr. Artega declaró que aun cuando no tomó parte en el acuerdo concediendo la prórroga al contratista de las obras del Antiguo, se hacía solidario de la conducta seguida por sus compañeros de la Comisión provincial, adoptando como suyo dicho acuerdo; y previa la venia del Sr. Presidente, abandonó también el salón de sesiones.

Hecha la pregunta por el Sr. Presidente, de si la Diputación aprobaba ó no el acuerdo de la Comisión provincial por el que se concedió al contratista de las obras de reforma de la carretera en el barrio del Antiguo, la prórroga de cuatro meses para terminarlas, se resolvió en sentido afirmativo por 14 votos contra uno, en esta forma:

Señores que dijeron sí:

Machimbarrena, Zavala y Salazar, Zavala (don Francisco), Laborda, Gamón, Alberdi, Usabigo, Erice, Echeverría, Elorza, Lardizabal, Ucoeta, Zubano, Presidente.

Votó en contra:

El Sr. Dorransoro.

Como explicación de su voto manifestó este señor Diputado, que si bien lo había emitido en contra del acuerdo de la Comisión provincial, no era por el caso concreto de que se trata, sino por ser de opinión de que en ningún caso se concedan prórrogas.

Los Sres. Romero, Rodríguez, Bats, Alzuru y Artega volvieron a entrar en el salón de sesiones, y una vez enterados del resultado de la votación, el primero de dichos señores dió las gracias a la Diputación, en nombre de la Comisión provincial saliente, por haber hecho suyo el acuerdo de ésta.

Consultada después la Diputación si aproba-

ba todas las demás resoluciones adoptadas por la misma Comisión, durante el último periodo semestral, a virtud de lo dispuesto en el párrafo 3.º del art. 98 de la Ley provincial, las sancionó con su aprobación sin la menor observación.

Habiendo quedado resueltos los asuntos sometidos a la Diputación, el Sr. Presidente declaró terminadas las sesiones ordinarias del presente periodo semestral.

AYUNTAMIENTO.

Sesión del día 21 de Febrero de 1900.

Abrióse a las cinco de la tarde bajo la presidencia del señor alcalde D. Victor Samaniego, y con la asistencia de los concejales señores Isla, Bermighan, Lizaurtury, Elorza, Iraola, Goyenechea, Otero, Nerecan, Echeverría (don Feliciano), Arrizabalaga, Garat, Irastorza (F.), Irastorza (I.), Rodríguez, Azqueta y Lafitte. Se lee el acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Entrase en la

Orden del día.

D. José Arcelus suplica se rebaje a 20 metros mensuales, los 30 de agua potable a que tiene derecho su casa núm. 5, de la calle del Campanario.

Concedido según el reglamento.

D. José María Múgica, presenta planos de dos casas que intenta construir D. Braulio Iturría, en pertenecidos de «Chillardegui», (Antiguo).

Al arquitecto.

D. Manuel Otermin y consortes, propietarios de las cuatro casas de ángulo, en la manzana número 31 del ensanche, piden autorización para suprimir los chadanes de las esquinas sustituyéndolos por curvas.

A la comisión de obras.

D. Nemesio Barrio, certifica que a don Emerico Evaristo, contratista de los útiles y efectos para la extinción de incendios y servicios de la cárcel, de esta ciudad, se le pueden abonar 1.496 pesetas, por lo que ha depositado en poder del administrador conforme a las condiciones del contrato.

A la comisión de obras.

El mismo arquitecto certifica que a D. Gregorio Manterola, contratista de la instalación y colocación de la tubería para aguas potables en la Cárcel, se le debe abonar la cantidad de 1.417,32 pesetas, por haber cumplido el plazo de responsabilidad, debiendo declararse libre de ella, procediéndose por el ayuntamiento a la recepción definitiva.

Aprobado y a obras.

La comisión de policía rural, participa que no hubo postor en la subasta para adquisición de mil metros cúbicos de piedra almadenada, con destino al camino de Igueldo.

Queda facultada la comisión para notificar las conclusiones y anunciar una nueva subasta.

Se da cuenta de la circular de la comisión provincial, ordenando la entrega en las arcas de la provincia para el 1.º de Abril del segundo plazo de la contribución de 600.000 pesetas.

A la comisión de Hacienda para su cumplimiento.

La comisión de policía urbana participa que tampoco ha habido postor en la subasta de 1.900 metros de grijo.

Enterado.

El arquitecto municipal presenta un estado referente al saneamiento de Amara y relaciones de las obras ejecutadas, que ascienden a 290.576,44 pesetas, y los certificados expedidos a cuenta que importan 210.676,75 pesetas, resultando un líquido en favor del contratista de 19.899,69 pesetas.

Después de alguna discusión, pasa el informe a la comisión de obras.

D. Fermín Echeveste, da las gracias por el aumento de sueldo acordado por el ayuntamiento, en el empleo que desempeña como veterinario municipal.

Enterado.

El presidente de la Junta del Asilo Matía, solicita la exención del pago de arbitrios sobre el sepelio de cadáveres en el cementerio de esta ciudad, para los asilados en aquel establecimiento y remite ejemplares de la memoria leída al dar posesión a la Junta de patronos.

Se accede a la solicitud y se dan las gracias.

Varios propietarios del barrio de San Martín bajo, se quejan de los perjuicios que puede originar las construcciones autorizadas por el municipio, de las casas sobre los solares A y B de la manzana 41, y ruegan tome el ayuntamiento con urgencia alguna determinación a fin de que no sufran los daños a que están alicados.

A las comisiones de obras.

El arquitecto municipal D. Nemesio Barrio, certifica que a D. Pablo Benier, contratista de un reloj para la cárcel, se le puede abonar el primer plazo que importa 998,50 pesetas, por tenerlo ya colocado.

A la comisión de Hacienda.

Don Ascensio Imaz, contratista del acopio de 1.225 metros cúbicos de piedra almadenada para caminos vecinales, manifestó que teniendo ya hecho la mayor parte del referido acopio, le sorprendió una enfermedad, imposibilitándole desde Diciembre dedicarse a trabajo alguno. Que ha empleado en el camino para la cárcel del partido 100 metros cúbicos, habiendo entendido que era en sustitución de los 80 metros cúbicos para el camino del campo de manibras, comprendido en el segundo lote, que por estas causas no ha podido hacer todo el acopio dentro del término del contrato, faltándole únicamente unos 80 metros y suplica se le conceda el plazo que se conceptúe suficiente para cumplir su compromiso.

A la comisión de policía rural.

Informes.

De la comisión de Hacienda a la circular de la comisión provincial, excitando el celo de los ayuntamientos para que se cumpla lo dispuesto en el art. 10 del Reglamento, para la imposición y recaudación de arbitrios municipales y para la adquisición de libros talonarios, de cédulas de adeudos con arreglo al modelo que remite, caso de que no los tuvieran ajustados a él.

Aprobado contestando negativamente.

De la misma comisión a la instancia de don Zoilo Azpiuz, solicitando una plaza de celador de arbitrios.

Aprobado.

De la comisión de Obras a la reclamación de Agustín Igarzábal de 140,25 pesetas por 102 metros de listón remitidos en 1887 para Soroborda.

Aprobado.

De la comisión de policía Urbana a la solicitud de D. José Juan Mendizabal, para dar salida por el alcantarilla a las aguas pluviales de la casa núm. 5, de la calle de San Vicente.

Aprobado.

De la comisión de Cementerios a la instancia de D. Juan Agustín Zumalaba, participando haber traspasado a D. Basilio Brosa, sus derechos a la sepultura núm. 88 de la calle de Santa Teresa, en el cementerio de Polloe.

Aprobado.

De la comisión de Litigios a la reclamación por D. Enrique Iturbe, relativa a los terrenos que ocupó el antiguo cementerio de San Martín y en que se levanta en la actualidad el edificio para alhóndiga provincial.

Propuesta del Sr. Nerecan queda el informe sobre la mesa el tiempo reglamentario.

Del arquitecto municipal a los planos presentados por doña Juliana Beguiristain, de dos panteones que trata de colocar en las sepulturas números 72, de la calle de Santa Teresa y 155 de la de Santa María, en el cementerio de Polloe.

Aprobado.

Del mismo a otros planos que presenta don Agustín Iturrizaga y Compañía, para la construcción de una casa en el solar B de la manzana número 48.

Aprobado.

Del mismo a otros planos del mausoleo que don Agustín Zumalaba, trata de colocar en la sepultura núm. 57, de la calle de Santa Teresa, en el cementerio de Polloe.

Del mismo a otros planos que acompaña don José María Iruetagoiena, de las casas que intenta construir en el barrio de Gros.

Aprobado.

Del mismo a la petición de agua potable para las casas Villa María Luisa y Matilde, que solicita D. Pedro Ducasse.

Que solo se podrá tomar este agua cuando se coloque la segunda cañería.

De las comisiones de obras y de Hacienda, a la pretensión del contratista de las obras de la cárcel, D. Benito Olasagasti, para que se le entregue una cantidad a cuenta de la que acredita en la liquidación presentada, pendiente de revisión ante la comisión de obras.

Se acuerda entregarle al contratista 100.000 pesetas.

De la sección de estadística, a la solicitud de don Joaquín Yaramendi, solicitando su inclusión en las listas electorales para ayuntamientos.

Aprobado denegando.

De la misma a igual inclusión, de D. Pedro Arrillaga, solicitada por D. José María Gurruchaga.

Aprobado accediendo.

De la misma a igual inclusión, de D. José María Aguirre, D. Santos Arroyo, D. Dimas

Albarellos, D. Bernardo Alvarez, D. Agustín Faulo, solicitada por D. Agapito Ponsol.

Se aprueban las inclusiones.

De la misma a igual inclusión, solicitada para sí, D. Nicolás Ramirez.

Aprobado denegando.

De la comisión de policía urbana, a la autorización solicitada por D. J. Tapia, para establecer tiro de pistola y establecimiento de bebidas en una barraca junto al puente de Santa Catalina.

Aprobado denegando.

De la misma comisión de policía urbana, a la petición de D. José Ignacio Echeave, del puesto número 39 del bano corrido del mercado de la Brecha.

Aprobado denegando.

De la misma a la petición que a nombre de los barrenderos dirige D. Ignacio Tapia para que se le abonen sus haberes el tiempo que permanecieron enfermos.

Aprobado accediendo.

De la comisión de obras a la solicitud de los señores Matheu y Balda, para que se les dé un plazo a fin de impugnar la tasación de la casa número 1 del paseo de la Concha que trata de apropiarse.

La comisión de policía urbana presenta una moción al ayuntamiento, en la que después de algunas consideraciones, se indica la conveniencia de dejar reducida la pescadería exclusivamente a la venta de pescados, trasladándose a los mercados los puestos de carnes que hoy existen en aquel punto.

A propuesta del señor Garat queda el informe sobre la mesa durante ocho días.

Las comisiones de Hacienda y obras, informan respecto al asunto de la fábrica de Tabacos, que debe tomarse un acuerdo con carácter provisional para no crear entorpecimientos a la marcha a la marcha de las obras, pero que al mismo tiempo se dirija una respetuosa instancia al gobierno, solicitando exima al ayuntamiento del pago de la mitad del presupuesto, teniendo en cuenta los considerables gastos que hoy pesan sobre la corporación.

El alcalde manifiesta que se ha escrito a los diputados y senadores de Guipúzcoa, interesándose en éste asunto y estos señores han contestado que debía seguir el ayuntamiento la conducta que se indica en el informe.

El señor Lafitte pide quede sobre la mesa el informe, pero en vista de las observaciones que hace el señor Isla, relativas a la conveniencia de que quede resuelto en la sesión puesto que es urgente, se vuelve a leer y queda aprobado.

Se lee el informe de las comisiones de obras y policía rural, acerca de la moción verbal formulada el 28 de Enero último por el concejal señor Arrizabalaga, con el objeto de que se aclararan las dudas que pudiera haber respecto al número de caminos que deben existir en los arenales titulados de Gros.

La comisión resume su informe en los tres puntos siguientes:

1.º De conformidad a lo estipulado en el contrato de compraventa, otorgado por el excelentísimo Ayuntamiento y D. José Gros, en 1.º de Julio de 1843 se determinó señalando en la segunda de sus cláusulas, que han de quedar expedidos los dos caminos carretiles de que el perito habla en la medición y arelmo.

2.º Que el perito D. Elias Arinalde en el arelmo y tasación practicados en 28 de Marzo de 1849, expresa han resultado 7.280 postores con deducción de un camino carretil público que existe en la parte del Norte y otro idem que resulta al extremo Oriente.

3.º Que ambos caminos determinados en la conclusión anterior, se hallan claramente demarcados en el plano que obra en el expediente, y aclaradas por lo tanto las dudas que pudieren surgir, puesto que los dos caminos públicos que conforme al contrato de compraventa de 1.º de 1843, están expedidos, según lo estipulado en el contrato en cuestión.

A propuesta del señor Elorza queda el informe 15 días sobre la mesa.

El señor Isla, como presidente de la comisión de hacienda presenta a la aprobación del Ayuntamiento, un presupuesto extraordinario destinado a cubrir las atenciones de las obras realizadas por consejo del arquitecto en el ejercicio anterior y también de las nuevas obras adelantadas a las propuestas por el arquitecto, después de la aprobación de los presupuestos ordinarios y adicionales del 12 de Octubre último. El presupuesto presentado por el señor Isla asciende 365.000 pesetas.

También solicita autorización para firmar la escritura, carta de pago con la antigua empresa del alumbrado.

AMORES PROSAICOS

POR

S. B. Z.

horroriza la idea de que nos pueda proporcionar camas.

La choza les guarecía perfectamente, aunque las posturas no eran del todo cómodas que digamos.

Motezuma y Enrique se hallaban como empotrados en el hueco del fondo de la choza. Aquél más arriba que éste, pues tenía los pies en la roca que se había desprendido y en donde estaba sentado Abdallah. A los pies de éste estaba Mister, y el más próximo a la entrada era Perico.

Ninguno de ellos se hallaba mojado, si se exceptúa Melchor que entraba y salía de continuo.

Acercóse éste a Motezuma y a Abdallah, que eran los únicos con quienes podía entenderse, y les dijo:

—Vosotros os hallaréis faltos de sueño a

causa de los bailes de estas noches. Lo que debíais hacer ahora es dormir. Yo os avisaré cuando pase la tormenta.

Motezuma participó a sus amigos el modo de pensar de Melchor, y todos, menos Mister y Abdallah, siguieron el consejo.

A la media hora, Motezuma, Enrique y Perico dormían a pierna suelta... es un decir.

Mister y Abdallah hablaban en inglés.

Melchor hacía de centinela y la tempestad estallaba en toda su majestuosa furia.

CAPITULO XXII.

¡Otra vez los enamorados!

¡Oh, l'amour, l'amour, l'amour!
Victor Hugo.

Matilde y Adrian pasaron una mañana deliciosa en el paseo de los curas del Castillo, contemplando las magníficas vistas, pero sin verlas, por supuesto,—pues aunque hubieran tenido ocho ojos más, no hubieran destinado a mirarse el uno al otro.

Ningun indiscreto interrumpió sus tiernos coloquios, si se exceptúa la tempestad que estalló a cosa de las once.

La pobre doncella de Matilde había tiempo para contar los barcos y hasta las lanchas que había en el muelle.

¡Oh, dichosos veinte años

preciosa edad de alegres cumpleaños!

como decía yo cuando no tenía más, parodiando a Espronceda.

¡Oh, divinos coloquios!

¡Oh, il amore, il amore, il amore!—como dice el Petrarca.

¡Qué veces se dijeron la misma cosa creyendo que nunca habían hablado de ella!

¡Qué formalidad, qué gravedad en el rostro al escucharse las mutuas niñerías!

¡Oh, l'amour, l'amour, l'amour!—como dice Chateaubriand.

¡Qué momentos más felices los que pasaron juntos, asomados a los balconcitos del paseo de los Curas, en tanto que la doncella, (la fiure del baile) entrada del número de embarcaciones se dedicaba al recuento de número de Palos.

Pobre doncella... ¡y qué gran empleado perdía el ramo de estadística!

Y no es broma. La doncella se propuso contar las chimeneas que había en los teja-

dos de San Sebastián y contó noventa y siete, visibles.

Pero no nos separaremos de nuestros enamorados, de nuestros tiernos amantes.

¡Oh, l'amour, l'amour, l'amour!—como diría Fenélon.

¡Qué dulces emociones aquellas en que se encontraban sus tiernas miradas y Adrian decía:

—¡Cuánto te adoro!

(Aun no se le había ocurrido decir a Hartzembush, *adoro en ti.* ¡Deploramos la hora en que lo dijo, por lo encanallada que anda la frase!)

Y Matilde contestaba:

—Yo también te quiero.

—¡Por qué no me dices, yo también te amo?

—No puedo acostumbrarme a ese... verbo—respondió Matilde poniéndose muy colorada.

La doncella, después de haberse hecho la espantosa observación de que de los noventa y siete chimeneas no arrojaban humo más que diez y siete, les miraba de vez en cuando como queriendo decirles, que iba a